

Asunción, 10 de noviembre de 2025.

UOC N° 143/2025

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se dirige a Usted, en respuesta a las observaciones resultantes de la verificación de la adjudicación de la **Licitación 464646 - ADQUISICION DE OFICINAS FIJAS DEL TIPO CONTENEDOR PARA LA DNIT.**

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP.

Solicitud de aclaración: Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso. Comentario: Atendiendo al procedimiento licitatorio en el cual se estipulan cinco ítems, se consulta a la convocante si los mismos se encuentran efectivamente asociados a alguno de los objetos de gasto —541 – Adquisición de Muebles y Enseres— que se pretende imputar, tomando como parámetro el clasificador presupuestario y el código de catálogo de dichos ítems, conforme a lo consignado en el SICP y en el CDP N° 253.

FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS.

Documentos del SICP: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa. Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

INCONSISTENCIAS: Documentos del SICP

Inconsistencias: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. Comentario: Se observa inconsistencias entre la descripción del CDP N°253/2025 y la descripción del procedimiento licitatorio.

En el marco del procedimiento de contratación denominado “Adquisición de Oficinas Fijas del Tipo Contenedor para la DNIT”, se aclara que, conforme a lo dispuesto en el Clasificador Presupuestario, se prevé la imputación al Objeto del Gasto 541 – Adquisición de Muebles y Enseres de los equipos complementarios contemplados en el Ítem 4 – Equipamientos, los cuales, según las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), incluyen la provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split de 18.000 BTU por contenedor, totalizando ocho (8) unidades de aire acondicionado correspondientes a los ocho (8) contenedores adjudicados.




Abog. Karen Quiñonez
Coordinadora interina de la UOC.